

DECRETO ALCALDICIO N° 3434

QUINTERO, 26 AGO. 2014

**VISTOS:**

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 3772 de fecha 20/12/2013.

Oficio N°245 de fecha 28/08/2014 del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita traspaso de fondos para cancelar remuneraciones liquidadas del mes de Agosto 2014.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Agosto de 2014.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$ 25.947.531.- (veinticinco millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos treinta y uno), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001 Sub. Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente [REDACTED] "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente [REDACTED] "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía.
  - 2.- Secretaría Municipal.
  - 3.- Administrador Municipal.
  - 4.- Dirección Control.
  - 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
  - 6.- Administración y Finanzas DAEM.
- MCP/YGS/MVP/ prp